

ACTA No. 11

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2014 – 2018
Legislatura del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018**

Lugar: Salón “Los Comuneros”
Fecha: 11 de octubre de 2017
Hora de Inicio: 11:04 A.M.

MESA DIRECTIVA.

Presidente: H.R. Efraín Antonio Torres Monsalvo
Vicepresidenta: H.R. Ana Paola Agudelo García
Secretario General: Doctor Benjamín Niño Flórez

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Muy buenos días para todos.

Señor Secretario, por favor llamar a lista.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Sí, señor Presidente.

Buenos días, llamado a lista, Comisión Segunda Constitucional Permanente 11 de octubre de 2017, siendo las 11:04 A.M.

HONORABLE REPRESENTANTE	REGISTRO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	----
BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL	----
CABELLO FLÓREZ TATIANA	----
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	----
DURÁN CARRILLO ANTENOR	----
HOYOS SALAZAR FEDERICO EDUARDO	Presente
MERLANO REBOLLEDO AÍDA	----
MESA BETANCUR JOSÉ IGNACIO	Presente

MENDOZA BUSTOS VANESSA ALEXANDRA	Presente
MIZGER PACHECO JOSÉ CARLOS	Presente
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente
RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO	----
ROSADO ARAGÓN ÁLVARO GUSTAVO	Presente
TORRES MONSALVO EFRAÍN ANTONIO	Presente
TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA	----
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Presente
URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO	----
VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE	----
YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO	Presente

Señor Presidente. La Secretaría le certifica que hay quórum decisorio.

SE HICIERON PRESENTES DURANTE LA SESIÓN LOS HONORABLES REPRESENTANTES:

AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA
 BARRETO CASTILLO MIGUEL ÁNGEL
 CABELLO FLÓREZ TATIANA
 DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
 DURÁN CARRILLO ANTENOR
 RINCÓN VERGARA NEVARDO ENEIRO
 TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA
 URREGO CARVAJAL LUIS FERNANDO

PRESENTARON EXCUSA LOS HONORABLES REPRESENTANTES:

MERLANO REBOLLEDO AÍDA
 VILLAMIZAR ORTIZ ANDRÉS FELIPE

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, señor Secretario, por favor leer el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Sí, señor Presidente.



**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2014-2018
SALÓN DE SESIONES “LOS COMUNEROS”
Legislatura 2017-2018
Primer Periodo julio 20 a diciembre 16 de 2017
Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**ORDEN DEL DÍA
Miércoles 11 de octubre de 2017**

9:00 A.M.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

DESARROLLO DE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

PROPOSICIÓN No. 49

(junio 06 de 2017)

Tatiana Cabello Flórez

Siempre recordando que son competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes los asuntos de Seguridad y Defensa Nacional, solicito por medio de la presente que de conformidad con el Artículo 135 numeral 8º de la Constitución Política de 1991, se cite a Debate de Control Político al Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo y al Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas Echeverri.

La presente citación encuentra justificación material en la grave preocupación de la opinión pública, frente a la situación de seguridad que se ha venido presentando a

Página 3 de 43

nivel nacional a causa del asesinato sistemático de miembros de la fuerza pública denunciado por el Defensor del Pueblo Carlos Alfonso Negret Mosquera. Con la finalidad de determinar la existencia y magnitud de esta problemática, con la intención de hacer posible darle soluciones efectivas, el debate tendrá como meta evaluar el compromiso y las subsecuentes actuaciones del Gobierno Nacional frente al “plan pistola” como ha sido llamado en diferentes medios de comunicación.

Invítese así mismo al debate en esta proposición citado, a las siguientes autoridades: Defensor del Pueblo, Carlos Alfonso Negret Mosquera; Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez; General Juan Pablo Rodríguez Barragán; Comandante de las Fuerzas Armadas, General Alberto José Mejía Ferrero, Comandante del Ejército Nacional; General Jorge Hernando Nieto Rojas, Director de la Policía Nacional; al Mayor General Jorge Enrique Rodríguez Peralta, Director de Seguridad Ciudadana; al Alto Consejero de Presidencia para las Regiones, Carlos Eduardo Correa Escaf; al director de la Federación Nacional de Departamentos, Plinio Olano Becerra; al director de la Federación Colombiana de Municipios, Gilberto Toro Giraldo; al Gobernador del departamento de Arauca, Ricardo Alvarado Bestene; al Alcalde de Arauca Benjamín Socadagui Cermeño; al Gobernador de Norte de Santander, William Villamizar Laguado; al Alcalde de Cúcuta, Cesar Omar Rojas Ayala; al Gobernador del Cesar, Francisco Ovalle; al Alcalde Valledupar, Augusto Daniel Ramírez; al Gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez; al Alcalde de Medellín, Federico Andrés Gutiérrez; al Gobernador del Chocó Jhoany Carlos Alberto Palacios; al Alcalde de Quibdó, Isaías Chalá Ibargüen; al Gobernador de Nariño, Camilo Romero Galeano; al Alcalde de Pasto, Pedro Vicente Obando Ordoñez; al Gobernador de Córdoba Edwin Besaile Fayad; al Alcalde de Montería, Marcos Daniel Pineda García; al gobernador del Cauca Oscar Rodrigo Campo Hurtado; al Alcalde de Popayán, Cesar Cristian Gómez Castro; a la gobernadora del Meta, Claudia Marcela Amaya García, y al Alcalde de Villavicencio Wilmar Orlando Barbosa.

Dicho debate será transmitido en directo por televisión.

Se anexa cuestionario.

· Preguntas para el señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo:

1. Ante la denuncia presentada frente a la opinión pública por el Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Alfonso Negrete Mosquera, de que existe una campaña organizada por grupos criminales para asesinar a miembros de la fuerza pública, pregunto, ¿existe evidencia de que dicha campaña exista?

2. ¿Qué medidas se han tomado para dar protección a los miembros de la fuerza pública, frente a planes encaminados a afectar su vida o su integridad física?

3. ¿Cuáles son las regiones del país más afectadas por el crimen organizado?

4. ¿Qué conocimiento se tiene sobre la relación que existe entre la conformación de grupos criminales o bandas criminales, como el Clan del Golfo y los reinsertados de diferentes procesos de desmovilización que han reincidido en la criminalidad?

5. ¿Qué políticas públicas se están desarrollando para dar oportunidades laborales a los reinsertados de los diferentes procesos de desmovilización que han sucedido en los últimos 15 años?

6. ¿Qué otras políticas públicas se han implementado para desincentivar la reincidencia en la criminalidad de quienes se han desmovilizado?

· Preguntas para el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.

1. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública fueron asesinados en el país en los años 2015 y 2016 discriminando la respuesta por departamentos y por mes?

2. ¿Cuántos miembros de la fuerza pública han sido asesinados en el país en el año 2017, hasta la fecha, discriminando la respuesta por departamentos y por mes?

3. Con respecto a las preguntas contenidas en los dos primeros numerales, sírvase responder desagregando la respuesta por la entidad a la que pertenecían las víctimas, verbigracia Policía; Armada; Ejército Nacional y Fuerza Aérea.

4. Ante la denuncia presentada frente a la opinión pública por el Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Alfonso Negrete Mosquera, de que existe una campaña organizada por grupos criminales para asesinar a miembros de la fuerza pública, pregunto, ¿existe evidencia de que dicha campaña exista?

5. ¿Frente a la pregunta anterior, de responderse afirmativamente, se tiene conocimiento sobre quien está liderando dicha campaña? ¿Qué otra información relevante se tiene de dicha campaña? ¿Y qué planes de contingencia u otras medidas se están tomando para proteger a los miembros de la fuerza pública?
6. Teniendo en cuenta lo informado por el Director de la Policía Nacional, General Jorge Nieto donde explicó: "...que en una redada hecha por la institución con el apoyo del Ejército y la Fiscalía fueron detenidos 16 integrantes de la banda criminal conocida como el 'Clan del Golfo', acusada de adelantar un plan pistola en contra de uniformados de la Policía." Informe ¿cuáles han sido los criterios para determinar que esta banda delincencial es la que está liderando el mal llamado "plan pistola"?
7. Sírvase informar ¿cuáles son las principales regiones del país más afectadas por la banda criminal el Clan del Golfo? ¿Por parte del gobierno nacional se tiene conocimiento del número de personas que integran esta banda delincencial?
8. ¿Cuántas capturas y bajas se han dado a miembros de la banda criminal "el clan del golfo" en el año anterior y lo que va corrido del presente?
9. ¿Qué acciones militares y policivas se han llevado a cabo luego de que la fuerza pública tuviera conocimiento del mal llamado "plan pistola" que presuntamente lidera la banda criminal el Clan del Golfo?
10. ¿Se tiene conocimiento de si existe relación entre el Clan del Golfo otros grupos armados al margen de la Ley u otras formas de crimen organizado?
11. ¿Qué requisitos se exigen para otorgar los permisos especiales de porte de armas? ¿Qué otros requisitos se exigen para que un ciudadano pueda portar un arma?
12. ¿Qué conocimiento se tiene sobre la relación que existe entre la conformación de grupos criminales o bandas criminales, como el Clan del Golfo y los reinsertados de diferentes procesos de desmovilización que han reincidido en la criminalidad?

IV

ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE

(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día, así mismo, la Secretaría informa que, la doctora Tatiana Cabello Flórez, citante al debate de control político, ha solicitado el aplazamiento, en acuerdo con los Ministros citados que no podían asistir el día de hoy.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

En consideración el Orden del Día leído, con el aplazamiento del debate de control político, citado por la doctora Tatiana Cabello Flórez, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La prueba la Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Ha sido probado el Orden del Día, señor Presidente, con la modificación de aplazar el debate de control político.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Sí, Presidente.

3. Discusión y aprobación de Actas, Acta No. 08 del 20 de septiembre de 2017 y Acta No. 09, del 27 de septiembre de 2017. Presidente, en este punto hay unas constancias para votación de esta Acta, las cuales me permito leer.

Constancias:

-Me permito dejar constancia ante la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes que no participaré en la votación del Acta No. 08 del 20 de septiembre de 2017, por encontrarme con incapacidad medica certificada y presentada a la Secretaría de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Firma la Honorable Representante Tatiana Cabello Flórez.

-Doctor Efraín Torres Monsalvo, Presidente de la Comisión Segunda. Mediante la presente, me permito informar que me abstengo de votar el Acta No. 09 del 27 de septiembre de 2017, debido a mi ausencia justificada.

Firma la doctora María Eugenia Triana Vargas.

-Con relación al Orden del Día del Orden del día del 11 de octubre, me permito dejar constancia para no participar en la aprobación del Acta No. 09 de septiembre 27 de 2017.

Firma el doctor José Carlos Mizger Pacheco.

Presidente, son las constancias que hay para abstenerse de participar en la discusión y votación de estas Actas, de esta manera, puede usted someter a votación las Actas mencionadas, con las constancias leídas.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, señor Secretario.

En consideración las Actas leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Han sido aprobadas las Actas con las constancias leídas, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Presidente, pasaríamos a la discusión y votación de Proyectos de Ley en primer debate.

Proyecto de Ley No. 029 de 2017 Cámara, por el cual se crea un mecanismo de visa o permiso de ingreso humanitario para extranjeros y se dictan otras disposiciones.

Ponente: H.R. Ana Paola Agudelo García.

Anuncios: 04 de octubre de 2017.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Señor Secretario, favor leer la proposición con la que cierra el informe de ponencia con que cierra este Proyecto de Ley.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Sí, señor Presidente.

Proposición
Informe de ponencia

Por las anteriores consideraciones, proponemos a la Honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley No. 029 de 2017 Cámara, por el cual se crea un mecanismo de visa o permiso de ingreso humanitario para extranjeros y se dictan otras disposiciones.

Firma el informe de ponencia la doctora Ana Paola Agudelo García.

Presidente, así mismo, la Secretaría informa que se radicó por parte de la Cancillería, un concepto a este Proyecto de Ley, el cual fue enviado a la ponente y a los miembros de esta Comisión.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Señor Secretario, muchas gracias.

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra la ponente de este Proyecto de Ley, la doctora Agudelo García.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Gracias, señor Presidente.

Para compartirle a los compañeros, este Proyecto es iniciativa de la compañera María Fernanda Cabal y contienen en él, una serie de estructura para dar una visa humanitaria, teniendo en cuenta la situación que están viviendo nuestros hermanos venezolanos en el país.

En lo personal, a mí me parece que es un proyecto muy interesante, sobretodo porque aplica esa visa humanitaria para quienes no cumplan con los requisitos de asilo o refugio, y se den casos como lo que está pasando con el país vecino, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, llegó un concepto negativo porque expone que no somos nosotros, el órgano legislativo, quienes tenemos la competencia, sino que en su caso lo haría la dirección de migración, sin embargo este concepto llegó después de la radicación de la ponencia positiva si a los compañeros de la Comisión les parece bien, podríamos votarlo y organizar una mesa de trabajo con la autora, con la Vicecanciller, que nos acompaña hoy, para que podamos revisarlo, el concepto que se firma, que está negativo, está firmado por el antiguo Vicecanciller y tal vez a través de una mesa de trabajo, señor Presidente, podamos revisar con la actual, cuáles serían los puntos y que debería tenerse en cuenta del Proyecto para que siga su curso, esa sería como mi petición a los compañeros, sin embargo, pues, acogemos las posturas o solicitudes que ustedes consideren pertinente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Doctor Alirio, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Yo quisiera precisar varias cosas, a mí me parece que este Proyecto es totalmente inconstitucional, no conozco el pronunciamiento al detalle de la Cancillería, yo he sido uno de los que ha manifestado tanto en las reuniones que hemos hecho en las regiones de Arauca, en la Guajira, bueno, en las zonas de frontera, y frente al tema de Venezuela, la importancia de que Colombia aplique la Constitución, que establece claramente en el Artículo 100, que los extranjeros disfrutarán en Colombia de los mismos derechos civiles que se conceden a los colombianos, eso ya es de rango constitucional y obviamente ahí se establecen en que caso se pueden limitar los derechos de los extranjeros, por razones de la Ley, por razones de orden público, se dice que los extranjeros gozan de todas las garantías concedidas a los nacionales, salvo los límites establecidos en la constitución y la Ley, se garantizan a los extranjeros, derechos políticos, incluso, derecho a votar en elecciones y consultas populares de carácter municipal o distrital, eso está en la Constitución. Otra cosa, el Proyecto no habla de venezolanos, el Proyecto habla de todos los extranjeros.

Si uno mira el estatuto de refugiados y el derecho internacional de derechos humanos de refugiados, obviamente ahí hay unas reglas del juego para que los estados fijen su política migratoria y ahí se establecen unos derechos para los refugiados, derechos que tienen que ver con atender a las personas que se encuentran en riesgo en sus países de origen por crisis políticas, conflictos armados, guerras, conflictos armados internos, etc., y ahí están previstos el derecho de una devolución, el derecho de asilo, hay unas definiciones internacionales sobre

los refugiados, sobre las condiciones de los refugiados, sobre la no expulsión de los refugiados, etc., derecho a entrar a su propio país, libertad de movimiento, bueno, hay una cantidad de normas, entonces, a mí me parece que, abrir las fronteras del estado colombiano para que cualquier extranjero, que insisto, no dice que sea solo para los venezolanos, y hemos hecho aquí en el Congreso, debates donde se ha discutido precisamente las redes que se han detectado, donde llegan personas de muchos países de tránsito hacia Centro América, hacia los Estados Unidos, entonces, yo no estoy de acuerdo con que el estado colombiano tenga las fronteras abiertas y que a cualquier extranjero que llegue a Colombia, tengamos que darle una visa de un año, si no se reúnen las condiciones del derecho internacional para efectos de refugiados; a mí me parece que esta Ley no es compatible con el Artículo 100 y con las normas migratorias que tiene Colombia.

Insisto, el Estado Colombiano tiene el deber, hoy, de acuerdo a la legislación actual, de proteger a todos los ciudadanos venezolanos que hay en Colombia, aquí no más, a tres cuerdas del Congreso, hay inquilinatos donde en cada casa viven 40,30, 20,18, 15 venezolanos, que trabajan en los salones de belleza - aquí del centro -, que cantan, que trabajan de meseros en los restaurantes; el estado tiene que tener una política migratoria frente a eso.

Yo voto negativamente este Proyecto y yo invitaría a que realmente se concerte esto con la Cancillería, no conozco los argumentos de la Cancillería por los cuales considera que se debe votar negativo, pero insisto, ningún país puede abrir las fronteras para que cualquier persona, independientemente o no de que corra peligro o lo que sea, pueda tener inmediatamente una visa de un año y pueda tener esos temas, me parece que es una norma totalmente inconstitucional y que viola principios de soberanía nacional. Y si lo que se quiere es que Colombia tenga una política pública de asistencia a los venezolanos, pues, discutamos una política pública en relación de reciprocidad con Venezuela, teniendo en cuenta que Venezuela históricamente ha acogido a más de tres millones de colombianos, según unas cifras que se manejan, de colombianos que actualmente viven en Venezuela y que muchos están también regresando a Colombia por la crisis que se está presentando en este país, entonces, yo insisto en que, ahí no habría tampoco ninguna reciprocidad, porque nosotros no podríamos abrirle las fronteras a todos los países del mundo, porque insisto, aquí no se dice de venezolanos por ninguna parte, y, por lo tanto, pues, yo sugiero que este Proyecto se discuta o se concerte o se mire como se haría con la Cancillería y me parece que no cumple el fin, que yo entiendo que el fin que tiene es un fin loable, y es que haya una política pública de asistencia a los venezolanos, pero esta Ley no lo está generando, en cambio sí está abriendo las fronteras para que Colombia sea un país de ciudadanos del mundo, o sea, todo el que quiera venir acá se puede instalar, tiene derecho a trabajar, seguridad social, visa, etc., eso me parece una norma totalmente absurda e inconstitucional.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, doctor Alirio, precisamente nos acompaña la nueva Vicecanciller, la doctora Adriana Mendoza y quisiera darle el uso de la palabra a ella primero, para que se presente y se ponga a disposición de la Comisión Segunda y puedan también sustentar los argumentos del Proyecto de Ley.

Tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Mendoza, Vicecanciller.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA VICECANCILLER, DOCTORA ADRIANA DEL ROSARIO MENDOZA.

Gracias, Presidente.

Buenos días, Honorables Representantes, me posesioné el día de ayer como Viceministra de Asuntos Multilaterales de la Cancillería colombiana y quería presentarme, conocerlos, saludarlos, reiterar la importancia que le damos a esta Comisión, al trabajo que adelantamos con todos y cada uno de ustedes y a los temas que aquí se tratan, que son de la total competencia e interés de la Cancillería colombiana.

Para este Proyecto de Ley, como bien informó la señora Vicepresidenta, emitimos un concepto muy acorde con lo que usted acaba de plantear, señor Representante Alirio Uribe, y para el día de hoy, sabíamos que se iba a discutir, que se iba a debatir, no hemos estado citados, sin embargo, nos hicimos presentes, para, en el momento en que se considere prudente, dar a conocer nuestros argumentos en contra de la aprobación de este Proyecto.

Me acompaña hoy, la Directora de Asuntos Consulares encargada y cuando el Presidente lo estime, podemos de pronto escuchar otra de las intervenciones y cuando usted lo estime, señor Presidente, estaríamos disponibles para hacer cualquier intervención.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Viceministra, para que pueda hablar la doctora Diana Mejía, Directora de Asuntos Consulares, por Ley Quinta, necesitamos declarar Sesión informal, le quiero preguntar a la Comisión Segunda si quiere declarar esta Comisión en Sesión informal para escuchar a la doctora Diana Mejía, Directora de Asuntos Consulares.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLOREZ.

Así lo quiere, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Doctora Diana Mejía, tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

**TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIRECTORA DE ASUNTOS
CONSULARES, DOCTORA DIANA PATRICIA MEJÍA MOLINA.**

Buenos días para todos, me complace mucho estar en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, y quería, en compañía de la señora Viceministra, explicarles la posición de la Cancillería frente a este Proyecto de Ley.

En primer lugar y muy brevemente, frente al movimiento migratorio de ciudadanos venezolanos, quería exponer brevemente lo que el sector de Relaciones Exteriores ya ha hecho para, de manera solidaria, apoyar a estos ciudadanos venezolanos que han llegado a Colombia.

En primer lugar, se expidió la tarjeta de movilidad fronteriza, que permite a 928.000 ciudadanos venezolanos, acceder a esa tarjeta y circular entre las zonas fronterizas para abastecerse de alimentos, visitar a sus familias y poder atravesar las fronteras de una manera regulada y segura, el otro instrumento con el que contamos actualmente es el permiso especial de permanencia, este permiso especial de permanencia aborda también el tema de los ciudadanos venezolanos que no cuentan con pasaporte, porque les permite acceder a esta regularización migratoria y ha beneficiado al día de hoy a 66.200 venezolanos, este permiso les permite trabajar regularmente en el país, les permite acceder a los servicios de salud, al Sisbén, a educación y en ese sentido, hemos podido avanzar en esa problemática que se ha planteado aquí, en tercer lugar, se expidió recientemente una nueva resolución de visas, la Resolución 6045 del 2 de agosto, que aborda igualmente la problemática que aquí se expone, porque esa nueva resolución de visas incluye una visa de cortesía; Honorable Representante Ana Paola Agudelo, ya esa resolución incluye una visa de cortesía que permite a la persona que ha hecho el procedimiento para adquirir la condición de refugiado y que no cumple con esos requisitos, el Conare (Comisión Nacional de Refugiados), les puede otorgar una visa gratuita, hasta por un año y también tiene en cuenta a sus familias, en ese sentido, es un instrumento mucho más focalizado que lo que nos plantea este Proyecto de Ley.

En tercer lugar, como todos estos instrumentos de facilitación migratoria van a tener un efecto sobre sectores como salud, educación y trabajo, hemos reactivado desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones, donde se reúnen 17 entidades del estado para que podamos abordar los diferentes aspectos de esa asistencia a los ciudadanos venezolanos, esta Comisión ha establecido mesas de trabajo que tienen en cuenta la problemática del registro extemporáneo de menores hijos de colombianos.

Dentro de esta Comisión también han salido circulares del Ministerio de Salud y del Ministerio de Trabajo, para, justamente que los ciudadanos venezolanos puedan acceder a la oferta que existe de empleos del servicio público de empleos o para que sus necesidades sean atendidas en materia de urgencias, en ese sentido, nosotros consideramos que no es necesario un Proyecto de Ley, que la normativa de las resoluciones de visas, del permiso especial de permanencia ya abordan esa problemática y que los impactos que esta Ley tendría sobre el país, como ya se mencionó, pueden ser bastante abrumadores, teniendo en cuenta que el Proyecto de Ley no establece condiciones estrictas para acceder a esta visa humanitaria, ni establece una limitación de países ni de tiempo, puede generar un efecto llamada, en ese sentido, nacionales de países que viven crisis humanitarias de 50, 60 años, podrían estar accediendo a ese tipo de tratamiento migratorio y el impacto fiscal al que esto podría llevar al país, sería muy importante, porque el efecto llamada de una Ley como la que se está proponiendo aquí, podría generar un movimiento masivo de personas y ese movimiento masivo de personas tendría que ser atendido por el estado colombiano, con rubros específicos en el presupuesto nacional para albergues, para alimentación, para este tipo de asistencia humanitaria como se tendría que prever también, acompañando este tipo de flexibilización migratoria, por último, nuestro concepto que fue radicado recientemente indica que para el Ministerio de Relaciones Exteriores, este Proyecto de Ley, tiene unas consideraciones constitucionales, porque la expedición de las visas es una competencia exclusiva y discrecional del ejecutivo y en ese sentido, nosotros desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, no podemos acompañar este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

¿Quiere la Comisión Segunda, levantar la sesión informal?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Así lo quiere, señor Presidente, y se conforma nuevamente la sesión formal.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Deluque.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA.

Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Vicecanciller, bienvenida a esta, su Comisión, esperamos pues, tener un trabajo tan agradable como lo tuvimos con el anterior Vicecanciller, quien fue bastante deferente con esta Comisión y siempre estaba aquí, cada vez que lo citamos.

Yo creo que este es un Proyecto que está muy bien intencionado, es decir, querer regularizar una situación que se está presentando no solamente en la frontera colombiana, sino que se está presentando a lo largo y ancho de todo el país, como bien lo decía el Representante Alirio Uribe hace un momento, existen aquí mismo en Bogotá, cerca de este recinto, casas de paso, donde hay muchos venezolanos que se están resguardando, en condiciones, muchas veces, lamentables, debido a la difícil situación que afrontan en su país, es un hecho bastante loable, yo quiero resaltar que la doctora Ana Paola Agudelo García, siempre ha estado muy pendiente de estas situaciones y de, además de los colombianos que residen en el exterior, pues, de las situaciones migratorias que puedan afectar a nosotros como país, pero, yo creo, como bien lo estaba diciendo, hace un momento la Cancillería, que este es un Proyecto que va a hacer lo mismo que ustedes hicieron con las medidas especiales que adoptaron por el tema de migración y el Proyecto de Ley, lo que me preocupa es que volvería permanentes unas medidas, que no sabemos si es necesario que sean permanentes, es decir, hoy hay una crisis humanitaria en el país venezolano y ha hecho que haya un flujo importante de venezolanos y de colombianos, incluso, nuevamente a nuestro territorio, pero nosotros no sabemos hasta cuándo va a durar ese flujo migratorio, nosotros no sabemos en qué condiciones va a continuar, de tal manera que, yo creo que las facultades que tiene migración Colombia y la Cancillería, deben ser variables, de acuerdo a la necesidad de lo que se presente y nosotros volver permanente una medida de esta naturaleza contradice precisamente esa posibilidad, de que hoy mediante las facultades amplias que tienen de determinar cuáles van a ser las condiciones migratorias o las condiciones de entrada al país de ciertos nacionales de otros países, volvamos eso un problema que después tengamos que retrotraerlo.

Nosotros somos Congresistas y la percepción general de las personas muchas veces es que nosotros tenemos que aprobar y aprobar leyes, muchas veces miden el desempeño del Congreso por la aprobación de las leyes y yo creo que eso no debe ser así, debemos aprobar las leyes que sean necesarias y yo creo que hoy la Cancillería y Migración Colombia, tienen las facultades tienen como las facultades absolutamente necesarias para afrontar esas crisis, además esas facultades le van a permitir la movilidad para determinar otras medidas migratorias cuando así se determinen, de forma tal que yo creo que a pesar de que el Proyecto tiene la mejor de las intenciones, no sé cuál fue la fecha de radicación del Proyecto, quería solamente determinar si la fecha de publicación del Proyecto era anterior a las medidas que tomó Migración Colombia y de pronto por eso existe hoy la necesidad de no aprobar el Proyecto, porque ya existen unas medidas que se tomaron, y

además las facultades precisas que tiene el ejecutivo para tomar nuevas medidas cuando haya la necesidad de hacerlo, razón por la cual, yo creo, señor Presidente, que en el día de hoy deberíamos negar el Proyecto, pero con estas razones y pensar de pronto, en cómo podríamos nosotros, a futuro, estar muy atentos a ver cómo van funcionando estas medidas, incluso, no sería malo que esta Comisión, pudiera programar con la Cancillería, un debate de control político, con el fin de que nos muestren, invitando también al Director der Migración Colombina, para que nos muestren como han funcionado esas medidas, si han sido necesarias, si han sido suficientes esas medidas para la crisis que se está viendo, y si podríamos pensar en algo adicional, con el fin de que pueda adoptarse por parte del Gobierno Nacional, lo cierto es que, esa crisis todos los días es más profunda, se está viviendo como lo dije al principio, aquí en Bogotá, en las regiones, por ejemplo en la mía, La Guajira, el tema de los venezolanos está desbordado, en su capital Riohacha, vemos como están durmiendo en las playas, en los parques, haciendo sus necesidades ahí, sin ningún tipo de control, y necesitamos, de pronto, a pesar de que existen unos controles migratorios hoy establecidos, de pronto lo que necesitamos, más que una situación, una regularización de ésto, que es necesaria, y obviamente, por Ley, lo debemos hacer, necesitamos un apoyo específico de la Cancillería, en esas zonas del país, con el fin de mirar socialmente que hacemos con esos habitantes hoy de nuestro territorio.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, doctor Alfredo Deluque.

Tiene el uso de la palabra el doctor Federico Hoyos.

**HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FEDERICO EDUARDO HOYOS
SALAZAR.**

Presidente, muchas gracias.

Muy en sintonía con lo que decía Alfredo Deluque, conocemos las medidas que el Gobierno ha tomado en la frontera y reconocemos el esfuerzo que ha hecho, sin embargo, pues, todos ustedes y yo somos testigos de la crisis que hay en las diferentes fronteras y repetiría lo que Alfredo Deluque ha dicho y es si las medidas han sido suficientes, porque por lo menos, lo que el dialogo con las comunidades dicen es que las medidas han sido insuficientes, buenas, loables, respetables, pero insuficientes, en ese sentido, uno entiende porque estos Proyectos de Ley se han presentado, los argumentos que han presentado para decir que el Proyecto es inconveniente, son claros, Alirio Uribe también ha presentado unos argumentos de orden constitucional que también me parecen precisos, pero la pregunta radica entonces en ¿Qué hacemos? Si dejamos que las cosas sigan como están, o si no

hacemos nada, o realmente vamos aquí a adoptar unas medidas que obedezcan a la crisis humanitaria que se está viviendo en la frontera.

Nosotros tenemos el compromiso, Presidente, Ana Paola, tú que has estado en la frontera, de examinar junto con el Gobierno, de manera responsable y obviamente alejado de apasionamientos, patriotismos y populismos de cualquier índole, si se debe declarar la urgencia humanitaria en la frontera o no, ese es un tema pendiente, que nos comprometimos a examinarlo, posterior a nuestras visitas.

¿Yo que he oído del Proyecto hoy? Lo negativo, realmente no he escuchado las bondades del Proyecto, en ese sentido, Presidente, yo preguntaría, si valdría la pena invitar a la autora del Proyecto para que lo exponga y nos explique cómo este responde a las necesidades, porque yo estoy seguro de que aquí la voluntad del Gobierno como la nuestra, simplemente es actuar de manera consiente y favorable para responder a esto.

Antes de pedir que se archive o que se niegue el Proyecto, yo pediría, Presidente, que de pronto, se aplazara, para escucharla, pero nuevamente reitero, tenemos unos objetivos por revisar, entre esos la declaratoria de emergencia humanitaria en la frontera.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, doctor Federico Hoyos.

Tiene el uso de la palabra el doctor Antenor Durán y se prepara la doctora Tatiana Cabello Flórez y enseguida votamos la proposición de aplazamiento del doctor Federico Hoyos, para invitar a la autora del Proyecto de Ley y la omisión tome una decisión sobre esto.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANTENOR DURÁN CARRILLO.

Muchas gracias, señor Presidente.

Me parece de mucha importancia la discusión que se está dando en el día de hoy, escuchando las intervenciones, me parece que todas tienen fundamento, la propuesta del doctor Federico en el sentido del aplazamiento de este Proyecto, por las dudas que a todos nos parece, existen, en la motivación de esta gran iniciativa, nosotros entendemos que las leyes tienen que tener unas características especiales, la Ley debe ser de carácter general, en primer lugar, las leyes no pueden ser ni tener como motivación aspectos particulares ni personales y desde ese punto de vista, el Artículo 150 de la Constitución colombiana, nos da facultades a los Parlamentarios para legislar en materia de carácter general, de carácter impersonales y aquí pareciera que hubiese algunas dificultades en la interpretación



que yo tengo en este Proyecto, por eso me sumo a la propuesta del doctor Federico en el aplazamiento, señor Presidente.

También quiero darle la bienvenida a la señora Vicecanciller, teníamos las mejores relaciones con el doctor Echeverri quién ha salido de la Cancillería, pero indudablemente le damos la bienvenida a usted y esperamos que esas relaciones fluidas, serias, pero además francas, de esta Comisión con la Cancillería, sigan siendo permanentes y vigentes, de respeto, pero sobretodo de responsabilidad con la labor que tenemos conjuntamente que cumplir en bien del país.

Yo quiero, destacar aquí la presencia del Diputado de mi departamento, de la Guajira, el doctor Gabriel Pinto que nos acompaña, es una persona muy comprometida en los temas de las fronteras, en los temas de las vivencias de mi departamento y le damos de verdad la bienvenida a esta gran Comisión, que es la encargada de la soberanía, de las relaciones internacionales, de todos los temas que tienen que ver con la frontera.

Por último, Presidente, nosotros estamos esperando que el Gobierno Nacional, y lo digo aquí para que la Cancillería reciba este mensaje, entienda de las preocupaciones que tenemos los hombres de frontera en este momento, no solo por la migración permanente de ciudadanos venezolanos, no solo por la crisis humanitaria que se está presentando en la frontera con problemas de salud, de educación, del desempleo que está generando la llegada de tanta gente a nuestra tierra, que no hay como realmente resolverlas a nivel de municipios, a nivel de departamento, tiene que intervenir el Gobierno Nacional para ayudarnos en este propósito.

En la Comisión Segunda, en el debate que hicimos en Maicao, en el cual yo fui uno de los proponentes, conjuntamente con los Parlamentarios Alfredo Deluque y Álvaro Gustavo Rosado, que somos del departamento de la Guajira, le solicitamos, con el apoyo de todos los miembros de la Comisión, la suya, señor Presidente que fue tan generosa en Maicao, que se declarara la emergencia económica para atender los problemas fronterizos, no solamente de la Guajira, sino de Arauca, Casanare, de Cúcuta y aquí está Nevardo Eneiro Rincón también, que es un Parlamentario de la zona de Arauca, que también nos acompaña en ese propósito, reiteramos hoy ese propósito, reiteramos hoy ese querer, esa petición, que nos obliga como Parlamentarios de una región abandonada, sufrida, a que el Gobierno Nacional nos mire de una manera distinta, además, la Constitución prevé esa posibilidad y queremos realmente hacer ese llamado nuevamente.

Presidente, termino, reiterando entonces, que me parece oportuno el aplazamiento del Proyecto, pero también dejando estas inquietudes y estos puntos de vista que son de la profunda convicción de un pueblo que sufre lo que hoy está viviendo el

país, la llegada del hermano país de Venezuela y que no tenemos como atenderlas en materia de educación, de salud, de asistencia, nuestros parques, nuestros centros, incluso, las calles están aborascadas de personas del vecino país de Venezuela y no tenemos como atenderlas.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Tiene el uso de la palabra la doctora Tatiana Cabello Flórez.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Gracias, señor Presidente.

Solamente agregar algo a la intervención de mi compañero de bancada, Federico Hoyos y es ver la posibilidad de hacer unas mesas de trabajo, donde esté Migración, Cancillería, nosotros y la autora del Proyecto.

Sin duda alguna, este Proyecto de Ley, doctor Alfredo Deluque, está hecho de muy buena fe y este Proyecto de Ley lo presentó el Centro Democrático, mucho antes de las medidas que están tomando en Cancillería, fue un par de días antes, pero si quisiéramos pedirle que hiciéramos unas mesas de trabajo a la ponente, que invitáramos a la autora, pero también creo que es necesario hacer esas mesas con Migración y Cancillería, porque la información que nosotros tenemos de muchos venezolanos que han venido a pedirnos ayuda, es que los trámites son demasiado demorados y engorrosos para el tema de las visas a los venezolanos que las están pidiendo, pero no solamente en tema de visado, sino también en tema de asilo, han tenido problemas con la Cancillería, en tema de que se puede bajar online en algunas ocasiones la visa, el tema de papeleo, no tienen la información suficiente, no saben a quién preguntar, entonces todas estas dudas que tenemos, podrían ser resueltas en esa mesa de trabajo, antes de votar la ponencia.

Esa es mi solicitud, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, doctora Tatiana Cabello.

Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo García.

HACE USO DE LA PALABRA LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.

Gracias, señor Presidente.

Sí, yo creo que estamos en el mismo sentido que era justamente lo que les había planteado, esas mesas de trabajo, porque acá en la Comisión nos han dado mucho resultados en diferentes temas y entendemos también la posición de la Cancillería frente a que esta autonomía le corresponda al ejecutivo, pero creo que esas mesas, junto con la autora quien también conoce de fondo la intención de esta iniciativa, se pueda revisar a qué punto podemos llegar o cual sería el paso a seguir, si finalmente fuera necesario o no un Proyecto de Ley o si simplemente se trata de identificar de pronto esas problemáticas que serían el proceso para mejorarlas al interior, en ese sentido pues yo inicialmente les había dicho que votáramos para pasar a una mesa de trabajo hacia el segundo debate, sin embargo, si quieren podríamos aplazar la votación del Proyecto, para que se dé una mesa de trabajo con la autora del Proyecto y en función de eso sería luego la votación, si los compañeros están de acuerdo, si en vez de votarlo, lo aplazamos y se da la mesa de trabajo.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Doctor Nevardo Eneiro Rincón, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. NEVARDO ENEIRO RINCÓN VERGARA.

Gracias, Presidente.

Creo que ya hay consenso sobre aplazar la votación del Proyecto y quiero aprovechar la oportunidad de saludar a la Cancillería y decirle, Presidente, que el compromiso que se adquirió en las regiones de frontera, lo hagamos efectivo, pidámosle al Presidente nuevamente, porque no ha dado respuesta y estamos quedando mal en las regiones, además la necesidad que existe en nuestros departamentos de frontera, que se decrete la emergencia económica, Presidente, le pido que, le escribamos nuevamente al Presidente y nos de respuesta, para nosotros tener argumentos para contestarle a los alcaldes, gobernadores y a las comunidades de las regiones de fronteras, qué nos respondió el Presidente, respecto a esta solicitud que se le radicó y que no conocemos la intención de la respuesta, para poder decirle a nuestra comunidad.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias a usted, doctor Nevardo Rincón.

Para información a la Comisión, el Presidente del Gobierno Nacional, respondió que no ameritaba la declaratoria de emergencia económica. El Secretario de esta Comisión le va a hacer llegar esa comunicación a cada uno de los Representantes a la Cámara, sin embargo, en dos comunicados posteriores, se le solicitan

nuevamente al Presidente de la República, a Jurídica de la Presidencia de la República, la declaratoria de emergencia económica.

Viceministra, con su fuero, con su labor de Canciller, le rogamos que, en la próxima Mesa de Ministros, lleve la razón de la Comisión Segunda, de la necesidad de la declaratoria de emergencia económica para que el Gobierno Nacional pueda emitir decretos urgentemente y atender la emergencia económica que viven los diferentes departamentos de las zonas de fronteras.

¿Doctor Alirio Uribe, usted quiere hablar sobre el mismo tema del Proyecto?

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Sí, sobre lo que se ha manifestado, es decir, yo no estoy de acuerdo con que se haga lo que proponen la doctora Tatiana Cabello y Federico Hoyos, de crear las mesas y de discutir lo que plantea la doctora Ana Paola, yo creo que también deberían tener un asiento en esa discusión, algunos voceros de los grupos de venezolanos que están acá radicados en Bogotá, para de primera mano escuchar a las víctimas de ese tema. Y segundo, yo sí creo que aquí hay representación de los partidos de la Unidad Nacional, yo sí creo que ustedes, si realmente tienen la intención de que hay una emergencia económica por las zonas de fronteras, pues, toca ir a hablar con el Presidente, yo sé que ustedes como bancada lo hacen para muchos efectos, entonces, yo sí creo que no habría que mandarles razones al Presidente, sino que se tramite una reunión con el Presidente, porque yo siento que ustedes como que si tienen ganas pero no tantas, de que se decrete eso, porque si yo veo aquí las bancadas de la unidad nacional... Pero bueno, yo sí creo que eso es lo que hay que hacer, hay que hablar con el Presidente, igual ustedes saben que las emergencias económicas son por 90 días, es decir, yo creo que lo que habrá que venderle al Gobierno es un paquete, un paquete con propuestas, con medidas, con recursos, porque recuerden que ya se han decretado emergencias económicas en fronteras otros momentos y tampoco han servido para mucho, entonces yo los invito, Presidente, a esta reflexión.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Así se hizo, doctor Alirio, ya se pidió la cita con el Secretario General de Presidencia de la República, Alfonso Prada, con un paquete de soluciones de decretos en el área de salud, en el área de vivienda, para atender toda esa situación económica, estamos a la espera, parece que no han escuchado nuestras peticiones y la próxima semana tomaremos medidas en el asunto.

Tiene el uso de la palabra la doctora María Eugenia Triana.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS.

Gracias, señor Presidente.

Un saludo especial para nuestra Vicecanciller, bienvenida a nuestra Comisión y bienvenida a este cargo tan importante que usted asume.

Yo quiero manifestar que estoy de acuerdo en el aplazamiento para seguir discutiendo este Proyecto que consideramos es una alternativa de solución, vamos a ver dentro de esa discusión si buscamos aprobarlo o definitivamente se rechaza, porque aquí lo decíamos, Ésto es un paquete que se tiene que dar por parte del Gobierno, para dar una solución a esta problemática, aquí siempre se ha hablado de la problemática de frontera y efectivamente dentro de las zonas de fronteras, hay una problemática supremamente alta, pero yo también quiero recalcar y con la presencia de nuestra Vicecanciller, que esta problemática también la tenemos las ciudades del interior del país, hoy prácticamente todas las ciudades y pueblos de este país, están inundados de inmigrantes venezolanos, con una gran preocupación y un nerviosismo también por parte de los habitantes, porque no sabemos qué hacer, vemos nuestros parques llenos de habitantes de la calle, digámoslo así, porque las familias están viviendo en las calles, y usted lo decía, doctor Deluque, hacen sus necesidades fisiológicas en las calles, ya no sabemos qué hacer, municipios como San Gil, como Bucaramanga, el área Metropolitana, Barrancabermeja, muchos municipios que viven del turismo, hoy se ven muy afectados por esta situación, hay mucho nerviosismo también, dentro de las comunidades, porque estas familias, pues, piden trabajo, piden limosna, la gente no sabe si otorgar el empleo o utilizar estas personas, mejor no utilizarlas porque también se han presentado diferentes problemas, pero también tenemos esa gran solidaridad y ese sentido humanitario de la necesidad tan grande que están viviendo estas familias, por eso, yo considero que el Gobierno debe plantear una política clara entorno a esto y establecer, como usted lo decía, doctor Uribe, un paquete de soluciones, no solamente para las zonas de fronteras, que hoy están con una situación supremamente grave, sino para el resto de las ciudades del país, que estamos viviendo una situación de mucho nerviosismo, de mucha preocupación, y sobretodo, que no encontramos una solución, para tantos inmigrantes venezolanos que diariamente están llegando a nuestras ciudades y que no sabemos de qué manera atender esta situación.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Gracias, doctora Triana.

En consideración la proposición de aplazamiento del doctor Federico Hoyos y a la que se ha unido los diferentes Representantes a la Cámara, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿La aprueba la Comisión?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Así lo quiere, señor Presidente, ha sido aplazado el Proyecto de Ley.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

En ese orden de ideas, sigue la misma ponente, la doctora Ana Paola Agudelo, liderando esa mesa de trabajo, con la Vicecanciller, para dos temas, el tema del Proyecto de Ley y el tema de la declaratoria de emergencia económica, para que sirva la Cancillería como vocera ante el Gobierno Nacional.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Presidente, continúa el Proyecto de Ley No. 129 de 2017 Cámara, pero hay radicada una carta, la cual me permito dar lectura.

Aplazamiento para este Proyecto de Ley No. 129 de 2017 Cámara, por orden expresa del Honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal, me permito solicitar aplazamiento para rendir ponencia al Proyecto de Ley No. 129 de 2017 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico del pie de monte amazónico y se dictan otras disposiciones, toda vez que nos encontramos recopilando una información complementaria para dicha ponencia.

Firma la asesora de su UTL, Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

En consideración la proposición de aplazamiento de este Proyecto de Ley, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Presidente, ha sido aplazado el Proyecto de Ley.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLOREZ.**

Anuncio de Proyectos de Ley para discusión y votación en primer debate.

Con su venia, Presidente, me permito anunciar Proyectos de Ley para la próxima Sesión de Comisión donde se sometan a discusión y votación, Proyectos de Ley, dándole cumplimiento al Artículo octavo del Acto Legislativo uno de 2003.

Proyecto de Ley No. 068 de 2017 Cámara – No. 050 de 2016 Senado

Proyecto de Ley No. 029 de 2017 Cámara

Proyecto de Ley No. 129 de 2017 Cámara

Proyecto de Ley No. 122 de 2017 Cámara – No.179 de 2016 Senado

Han sido anunciados los Proyectos de Ley, señor Presidente.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Doctor Alirio Uribe y luego tiene el uso de la palabra la doctora Tatiana Cabello Flórez.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Es que quería solicitarle, Presidente, si se puede someter a consideración una proposición de debate de control político que allegué a la mesa, sobre la situación de Tumaco, me gustaría que se leyera y se aprobara.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Doctora Tatiana Cabello, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Gracias, señor Presidente.

Quisiera pedirle el apoyo a la Comisión y obviamente a los 4 Representantes de Bogotá que estamos en la Comisión, desde ayer tenemos ya la noticia moviéndose, que Transmilenio anunció que ante la imposibilidad de que el concesionario SUMA, pueda continuar con su contrato con el tema de movilidad en Ciudad Bolívar, yo quisiera decirles que deberíamos estar unidos y pedirle el apoyo de la Comisión a los 4 Representantes de Bogotá, porque este es un tema grave y delicado que hemos venido trabajando nosotros como Comisión, los que nos han podido acompañar a las diferentes localidades de Bogotá, se han dado cuenta de que el tema de Ciudad Bolívar es bastante preocupante, una de las grandes preocupaciones de los habitantes de Ciudad Bolívar era el tema de movilidad, ese día fuimos, escuchamos sus preocupaciones, nos volvimos garantes, por medio del

doctor Alirio Uribe se consiguió precisamente hacer una mesa de trabajo con el distrito, se adquirieron unos compromisos y yo sí creo que es necesario hacer un pronunciamiento de nosotros como Comisión, porque conocimos la problemática, la evidenciamos y yo creo que no podemos dejar a esta localidad sola. Si usted está de acuerdo, señor Presidente y la Comisión así lo desea, deberíamos hacer un documento que ya hay un borrador, y si es posible pues que sea firmado por toda la Comisión, y pedirle al Representante Alirio Uribe, que él nos haga un pequeño resumen de lo que pasó y los compromisos que se adquirieron en esa última mesa de trabajo a la que asistimos, precisamente yo lo acompañé un momento y se hizo en esta misma Comisión, si a usted le parece doctor Alirio, como para poner en contexto a los compañeros que no nos han acompañado.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Gracias, doctora Tatiana, así se hará y cuente con todo mi apoyo y así mismo lo manifestó el doctor Alirio Uribe y Andrés Villamizar.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.**

Lo que propongan los Honorables Representantes.

Hay varias proposiciones, me permito dar lectura, Presidente.

Proposición No. 23:

El ARC “7 de agosto” es un buque construido por los astilleros de COTECMAR con ingeniería y mano de obra nacionales, que se ha destacado por su labor representando a Colombia ante la Fuerza de Tarea Multinacional de la Operación “ATALANTA” y en la Operación “OCEAN SHIELD”.

Este buque ha fortalecido la cooperación internacional en seguridad marítima y la lucha contra delitos transnacionales, contribuyendo al libre tráfico marítimo. Además, ha alcanzado una proyección regional, hemisférica y global, dando una oportunidad para demostrar las capacidades operacionales y de innovación tecnológica de la Armada Nacional.

Es por esto que queremos reconocer su dedicación, compromiso y disciplina con el país y solicitarle comedidamente a la mesa directiva de la Comisión Segunda que considere otorgarle la condecoración orden, dignidad y patria.

Firma el doctor Federico Hoyos Salazar y Efraín Torres Monsalvo.

Proposición No. 24:

El municipio de la Macarena del departamento del Meta se ha visto afectado en materia de seguridad durante los últimos años, debido a la presencia de grupos al margen de la Ley. Actualmente hay presencia de grupos disidentes de las FARC, así como de otras bandas criminales, lo que hace necesario reafirmar la presencia estatal.

Los esfuerzos que han realizado las Fuerzas Militares, han contribuido a garantizar la seguridad de la población, así como el desarrollo de la región. Adicionalmente, en el marco de la celebración del día internacional del turismo, el Presidente Juan Manuel Santos Calderón, anunció que serían destinados tres mil quinientos millones de pesos al proyecto ecoturístico en Caño Cristales, ubicado en la Sierra de la Macarena y que durante los últimos años también se vio afectado en materia de seguridad, lo que impidió el desarrollo turístico de la región.

Por lo anterior, me permito solicitar, se convoque a una Sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, en la Macarena, Meta, para eso, invítese al Ministro de Defensa, Luis Carlos Villegas, al Comandante General del Ejército Nacional, Generak Alberto José Mejía Ferrero, al Brigadier General Jaime Hernando Rivera Jaimes, a la Ministra de Comercio, Industria y turismo, María Lorena Gutiérrez, al Ministro de Ambiente, Luis Gilberto Murillo, a la Gobernadora del Meta, Marcela Amaya García, con el propósito de que presenten su informe de gestión y las políticas encaminadas a potencializar el turismo en la región y a garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Firma el doctor Federico Eduardo Hoyos Salazar.

Proposición No. 25:

Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, reglamento interno del Congreso, la realización de un debate de control político, al Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas y al Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo, para que en Sesión de la Comisión y con transmisión en directo por el Canal del Congreso, absuelvan el cuestionario adjunto, relacionado con la masacre perpetrada, presuntamente por integrantes de la Policía Nacional, el pasado 5 de octubre, en el municipio de Tumaco Nariño.

Así mismo, invítese a los siguientes funcionarios: Al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez, al Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, doctor Rafael Pardo, a la Alta Consejera Presidencial para los Derechos Humanos de Colombia, doctora Paula Gaviria Betancur, al Alto Comisionado para la Paz, doctor Rodrigo Rivera, al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo, al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, al Director de la Policía Nacional, General Jorge Hernando Nieto Rojas.

Adicionalmente, extiéndase invitación al Representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia, doctor Todd Howland.

Firman la proposición el doctor Alirio Uribe Muñoz, la doctora Ángela María Robledo y el Senador Iván Cepeda Castro.

Presidente, han sido leídas las tres proposiciones radicadas en la Secretaría, puede usted someterlas a consideración.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA, DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ.

Han sido aprobadas las proposiciones, señor Presidente.

HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA, H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe Muñoz.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ.

Quiero disculparme con la doctora Tatiana, es que no le entendía lo que me proponía sobre la proposición que ocurrió en Ciudad Bolívar.

Como ustedes saben, la Comisión ha hecho un ejercicio que ha sido muy valioso, donde hemos estado los Representantes por Bogotá, usted como Presidente de la Comisión, doctor Efraín, la doctora Tatiana como Centro Democrático y el doctor Villamizar del Partido Liberal, hemos hecho varias Audiencias en las localidades, con el apoyo que hay que reconocer y agradecer, de la mesa directiva, de la Secretaría de la Comisión y en el evento que hicimos en Ciudad Bolívar se conectó el tema de seguridad con el tema de movilidad, a raíz de eso se generaron las

mesas de trabajo en esta Comisión, hemos tenido ya dos reuniones con las comunidades y con tres entidades del distrito, el IDU, porque es quien se ocupa del tema de la malla vial, es decir, cuando uno habla por qué no hay transporte en Ciudad Bolívar, dicen que no hay vías, que los buses no pueden entrar, etc., entonces, se ha hecho con la malla vial, se ha hecho con Transmilenio, que es quien tiene los subcontratos con los sistemas del SITP, que es el sistema de transporte de los alimentadores, y también se ha hecho esta reunión con el Alcalde Local y demás. Qué pasó para explicar cuáles son los compromisos, allí se hizo un diagnóstico de todas las UPZ de Ciudad Bolívar y todos los problemas de transporte que tienen, es que es absurdo que Bogotá no tenga transporte público para toda la ciudad y entonces hay un problema de una cantidad de empresas informales que prestan servicio de transporte en muchos barrios de Ciudad Bolívar, que hacen las veces de bus, que hacen las veces de ambulancias, de taxis, porque por allá no suben taxis, etc., entonces, por un lado el Ministerio de Transporte y la Secretaría de Transporte reprime esos sistemas informales de transporte, pero por el otro lado, el distrito no proporciona los sistemas de transporte adecuados, en conclusión, en Ciudad Bolívar hay barrios donde los buses alimentadores pasan cada dos horas o solo pasan en las horas pico, la gente tiene que caminar a las 4 am, 5 am, y eso genera problemas de inseguridad para las personas y no hay solución. Lo que se hizo fue entregarle un paquete de propuestas a Transmilenio, al IDU, a la Alcaldía y a todas las entidades concernidas von este tema, para que haya solución, y nos encontramos con que ayer la Alcaldía le cancela el contrato a 400 rutas en Ciudad Bolívar y entonces hoy amanece Ciudad Bolívar sin buses, es decir, ya había un problema de precariedad en los sistemas de SITP que se tenía, en las rutas que no se cubren, en los buses que no paran, en los buses que se llenan en los paraderos y salen llenos de los paraderos, entonces en las rutas no paran porque no le caben más personas y ahora, nos encontramos con que, sin ningún plan de contingencia, se cancela el contrato y se quedan pues casi 600.000 bogotanos sin transporte, es decir, es una cosa totalmente absurda en una ciudad tan importante como Bogotá y con toda la planificación que debe tener, por eso, los hemos invitado a iniciativa de la doctora Tatiana, que firmemos este comunicado, para exigirle al Alcalde, obviamente que, se dé una solución pronta a estas comunidades de Ciudad Bolívar, no han podido llegar los profesores hoy, me han estado llamando, no han tenido como llegar los profesores a las escuelas de Ciudad Bolívar, pues, obvio, si no hay transporte, llegan hasta el Portal en el Transmilenio, y no han podido llegar y la gente tampoco ha podido salir a sus trabajos y a sus actividades cotidianas. Esa era la aclaración.

Segundo: Sobre la proposición que me acaban de aprobar, si fuera posible, Presidente, hacer ese debate de control político el 25 de octubre, en dos semanas, yo sé que hay una agenda, pero, recomendarle a la Presidencia, Vicepresidencia y Mesa Directiva, si pudiéramos tratar de hacer ese debate en dos semanas, el 25 de octubre. Era eso, Presidente, muchas gracias.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Muchas gracias, doctor Alirio, inmediatamente vemos la agenda de la Comisión y si es posible, lo haremos el 25 de octubre, como usted lo ha pedido.

Tiene el uso de la palabra la doctora Tatiana Cabello Flórez.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.

Gracias, señor Presidente.

Sé que tenemos pendiente el debate de plan pistola, que estaba previsto para hoy y ya sé que queda para dentro de 15 días, pero también quería pedirle a la Mesa Directiva, con su venia, señor Presidente, yo radiqué una proposición y precisamente para hacer otro debate de control político, ya está aprobada, frente al tema de renovación urbana del CAN en Bogotá, yo creo que ese debate es importante para nosotros, para todos, obviamente todos tenemos que ver con el CAN, pero se conecta con un tema de seguridad y yo quisiera pedirle a la Mesa Directiva, si me tiene en cuenta para una fecha prioritaria para este debate.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Doctora Tatiana y doctor Alirio, les propongo que nos reunamos los 3 y nos pongamos de acuerdo con las fechas, porque ya Plan Pistola estaba para el 25 de octubre que es la fecha que estaba solicitando el doctor Alirio, pero yo sé que con nuestra capacidad e inteligencia, vamos a tratar de llegar a un acuerdo frente a las fechas.

Siguiente punto del Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLOREZ.**

Presidente, ha sido agotado el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
H.R. EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO.**

Se levanta la Sesión y se convoca para el próximo martes 10:00 AM.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA,
DOCTOR BENJAMÍN NIÑO FLOREZ.**

Si, Presidente.

Siendo las 12:05 PM, se levanta la Sesión.

ANEXOS:

- ORDEN DEL DÍA MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2017
- CONSTANCIA NO VOTACIÓN ACTA No. 09 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, H.R. MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS.
- CONSTANCIA NO VOTACIÓN ACTA No. 08 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017, H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.
- CONSTANCIA NO VOTACIÓN ACTA No. 09 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, H.R. JOSÉ CARLOS MIZGER PACHECO.
- PROPOSICIÓN No. 23 POR EL H.R. FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR.
- RESEÑA HISTORICA DEL ARC "07 DE AGOSTO"
- PROPOSICIÓN No. 24 POR EL H.R. FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR.
- PROPOSICIÓN No. 25 POR LOS H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO Y EL H.S. IVÁN CEPEDA CASTRO.

-ORDEN DEL DÍA MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE DE 2017:



La presente citación encuentra justificación material en la grave preocupación de la opinión pública frente a la situación de seguridad que se ha venido presentando a nivel nacional a causa del asesinato sistemático de miembros de la fuerza pública denunciado por el Defensor del Pueblo **Carlos Alfonso Negret Mosquera**. Con la finalidad de determinar la existencia y magnitud de esta problemática, con la intención de hacer posible darle soluciones efectivas, el debate tendrá como meta evaluar el compromiso y las subsecuentes actuaciones del gobierno nacional frente al “plan pistola” como ha sido llamado en diferentes medios de comunicación.

Invítase así mismo al debate en esta proposición citado, a las siguientes autoridades: Defensor del Pueblo, **Carlos Alfonso Negret Mosquera**; Procurador General de la Nación, **Fernando Carrillo Flórez**; General **Juan Pablo Rodríguez Barragán**; Comandante de las Fuerzas Armadas, **General Alberto José Mejía Ferrero**, Comandante del Ejército Nacional; **General Jorge Hernando Nieto Rojas**, Director de la Policía Nacional; al Mayor General **Jorge Enrique Rodríguez Peralta**, Director de Seguridad Ciudadana; al Alto Consejero de Presidencia para las Regiones, **Carlos Eduardo Correa Escaf**; al director de la Federación Nacional de Departamentos, **Plinio Olano Becerra**; al director de la Federación Colombiana de Municipios, **Gilberto Toro Giraldo**; al Gobernador del departamento de Arauca, **Ricardo Alvarado Bestene**; al Alcalde de Arauca **Benjamín Socadagui Cermeño**; al Gobernador de Norte de Santander, **William Villamizar Laguado**; al Alcalde de Cúcuta, **Cesar Omar Rojas Ayala**; al Gobernador del Cesar, **Francisco Ovalle**; al Alcalde Valledupar, **Augusto Daniel Ramírez**; al Gobernador de Antioquia, **Luis Pérez Gutiérrez**; al Alcalde de Medellín, **Federico Andrés Gutiérrez**; al Gobernador del Chocó **Jhoany Carlos Alberto Palacios**; al Alcalde de Quibdó, **Isaías Chalá Ibargüen**; al Gobernador de Nariño, **Camilo Romero Galeano**; al Alcalde de Pasto, **Pedro Vicente Obando Ordoñez**; al Gobernador de Córdoba **Edwin Besaile Fayad**; al Alcalde de Montería, **Marcos Daniel Pineda García**; al gobernador del Cauca **Oscar Rodrigo Campo Hurtado**; al Alcalde de Popayán, **Cesar Cristian Gómez Castro**; a la gobernadora del Meta, **Claudia Marcela Amaya García**, y al Alcalde de Villavicencio **Wilmar Orlando Barbosa**.

Dicho debate será transmitido en directo por televisión.

Se anexa cuestionario.

• **Preguntas para el señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Crísto:**

1. *Ante la denuncia presentada frente a la opinión pública por el Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Alfonso Negrete Mosquera, de que existe una campaña organizada por grupos criminales para asesinar a miembros de la fuerza pública, pregunto, ¿existe evidencia de que dicha campaña exista?*
2. *¿Qué medidas se han tomado para dar protección a los miembros de la fuerza pública, frente a planes encaminados a afectar su vida o su integridad física?*
3. *¿Cuáles son las regiones del país más afectadas por el crimen organizado?*

4. *¿Qué conocimiento se tiene sobre la relación que existe entre la conformación de grupos criminales o bandas criminales, como el Clan del Golfo y los reinsertados de diferentes procesos de desmovilización que han reincidido en la criminalidad?*
5. *¿Qué políticas públicas se están desarrollando para dar oportunidades laborales a los reinsertados de los diferentes procesos de desmovilización que han sucedido en los últimos 15 años?*
6. *¿Qué otras políticas públicas se han implementado para desincentivar la reincidencia en la criminalidad de quienes se han desmovilizado?*
- **Preguntas para el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas Echeverri.**
 1. *¿Cuántos miembros de la fuerza pública fueron asesinados en el país en los años 2015 y 2016 discriminando la respuesta por departamentos y por mes?*
 2. *¿Cuántos miembros de la fuerza pública han sido asesinados en el país en el año 2017, hasta la fecha, discriminando la respuesta por departamentos y por mes?*
 3. *Con respecto a las preguntas contenidas en los dos primeros numerules, sírvase responder desagregando la respuesta por la entidad a la que pertenecían las víctimas, verbigracia Policía; Armada; Ejército Nacional y Fuerza Aérea.*
 4. *Ante la denuncia presentada frente a la opinión pública por el Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Alfonso Negrete Mosquera, de que existe una campaña organizada por grupos criminales para asesinar a miembros de la fuerza pública, pregunto, ¿existe evidencia de que dicha campaña exista?*
 5. *¿Frente a la pregunta anterior, de responderse afirmativamente, se tiene conocimiento sobre quien está liderando dicha campaña? ¿Qué otra información relevante se tiene de dicha campaña? ¿Y qué planes de contingencia u otras medidas se están tomando para proteger a los miembros de la fuerza pública?*
 6. *Teniendo en cuenta lo informado por el Director de la Policía Nacional, General Jorge Nieto donde explicó: "...que en una redada hecha por la institución con el apoyo del Ejército y la Fiscalía fueron detenidos 16 integrantes de la banda criminal conocida como el 'Clan del Golfo', acusada de adelantar un plan pistola en contra de uniformados de la Policía." Informe écuáles han sido los criterios para determinar que esta banda delincuencia es la que está liderando el mal llamado "plan pistola"?*
 7. *Sírvase informar écuáles son las principales regiones del país más afectadas por la banda criminal el Clan del Golfo? ¿Por parte del gobierno nacional se tiene conocimiento del número de personas que integran esta banda delincuencia?*
 8. *¿Cuántas capturas y bajas se han dado a miembros de la banda criminal "el clan del golfo" en el año anterior y lo que va corrido del presente?*

9. *¿Qué acciones militares y policivas se han llevado a cabo luego de que la fuerza pública tuviera conocimiento del mal llamado "plan pistola" que presuntamente lidera la banda criminal el Clan del Golfo?*
10. *¿Se tiene conocimiento de si existe relación entre el Clan del Golfo otros grupos armados al margen de la Ley u otras formas de crimen organizado?*
11. *¿Qué requisitos se exigen para otorgar los permisos especiales de porte de armas? ¿Qué otros requisitos se exigen para que un ciudadano pueda portar un arma?*
12. *¿Qué conocimiento se tiene sobre la relación que existe entre la conformación de grupos criminales o bandas criminales, como el Clan del Golfo y los reinsertados de diferentes procesos de desmovilización que han reincidido en la criminalidad?*

V

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1. **Proyecto de ley No. 029 de 2017 Cámara**, "Por el cual se crea un mecanismo de Visa o Permiso de Ingreso humanitario para extranjeros y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES):

H.R. María Fernanda Cabal Molina

PONENTE(S):

H.R. Ana Paola Agudelo García

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 613/17

Ponencia 1º debate Cámara Gaceta 870/17

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): octubre 4 de 2017

2. **Proyecto de ley No. 129 de 2017 Cámara**, "Por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones"

AUTOR(ES):

H.R. Luis Fernando Urrego Carvajal

PONENTE(S):

H.R. Luis Fernando Urrego Carvajal

PUBLICACIONES:

Texto P.L. Gaceta 758/17
Ponencia 1° debate Cámara Gaceta XXX/17
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): octubre 4 de 2017

VI

**ANUNCIOS DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACION EN
PRIMER DEBATE**

(Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

VII

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

EFRAÍN TORRES MONSALVO
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Vicepresidente


BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario

SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

NORA CAMARGO.

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Carrera 7ª N° 8 - 68 Piso 5° Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3 - 824050 / 48 / 52 Fax: 3 - 824046
Email: csegunda@congreso.gov.co

**-CONSTANCIA NO VOTACIÓN ACTA No. 09 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017,
H.R. MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS.**



Bogotá D.C., 11 de octubre de 2017

*Acta
007/11/2017*

Doctor
EFRAIN ANTONIO TORRES MONSALVO
Presidente Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor,

Mediante la presente, me permito informar que me abstengo de votar el acta No. 09 del 27 de septiembre de 2017, debido a mi ausencia justificada.

Cordialmente,


MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
COMISIÓN SEGUNDA	
Nombre:	<i>H. del C. del D.</i>
Fecha:	10-10-2017 Hora: 5:35 PM
Radicado:	433

**-CONSTANCIA NO VOTACIÓN ACTA No. 08 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2017,
H.R. TATIANA CABELLO FLÓREZ.**



*Acta.
Oct 11/2017.*

Bogotá, D.C. octubre 11 de 2017

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia ante la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, que no participaré en la votación del acta No. 08 del 20 de septiembre 2017, por encontrarme en incapacidad médica certificada y presentada a la secretaria de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Tatiana Cabello F
TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 519B-Bogotá, D.C.
Tel: 4325100 Ext 3559 - 60
tatiana.cabello@camara.gov.co

**- CONSTANCIA NO VOTACIÓN ACTA No. 09 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017,
H.R. JOSÉ CARLOS MIZGER PACHECO.**



Acta
Oct/11/2017

Bogotá D.C. 11 de octubre de 2017

Doctor
BENJAMIN NIÑO FLÓREZ
Secretario Comisión Segunda Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Constancia

Honorable Señor Secretario:

Con relación al **orden del día 11 de octubre del presente**, de la sesión ordinaria de la Comisión II Constitucional, con toda atención me permito dejar constancia que el día **27 de septiembre del corriente**, no asistí a la sesión programada para esa fecha, razón por la cual no podré participar en la Aprobación del Acta respectiva a las fechas mencionadas anteriormente; estas son:

- **Acta No. 09** de septiembre 27 de 2017

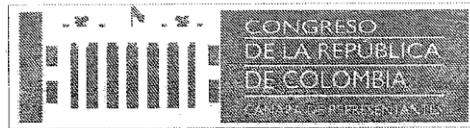
Atentamente:



JOSÉ CARLOS MIZGER PACHECO
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8 -68, Oficina 104
Teléfono: 3823000 Extensiones 3428 Fax 3429
Bogotá D.C.

-PROPOSICIÓN No. 23 POR EL H.R. FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR.



Bogotá D.C., 11 de octubre de 2017

Doctor
BENJAMIN NIÑO
Secretario
Comisión Segunda Cámara de Representantes

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamin Niño Flórez
Secretario General
09/11/2017

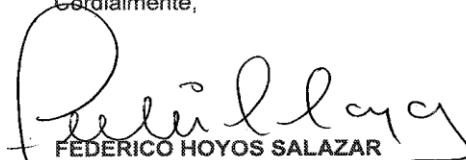
Proposición **23**


El ARC "7 de agosto" es un buque construido por los astilleros de COTECMAR con ingeniería y mano de obra nacionales, que se ha destacado por su labor representando a Colombia ante la Fuerza de Tarea Multinacional de la Operación "ATALANTA" y en la Operación "OCEAN SHIELD".

Este buque ha fortalecido la cooperación internacional en seguridad marítima y la lucha contra delitos transnacionales, contribuyendo al libre tráfico marítimo. Además, ha alcanzado una proyección regional, hemisférica y global, dando una oportunidad para demostrar las capacidades operacionales y de innovación tecnológica de la Armada Nacional.

Es por esto que queremos reconocer su dedicación, compromiso y disciplina con el país y solicitarle comedidamente a la mesa directiva de la comisión segunda que considere otorgarle la condecoración orden, dignidad y patria.

Cordialmente,


FEDERICO HOYOS SALAZAR
Representante a la Cámara

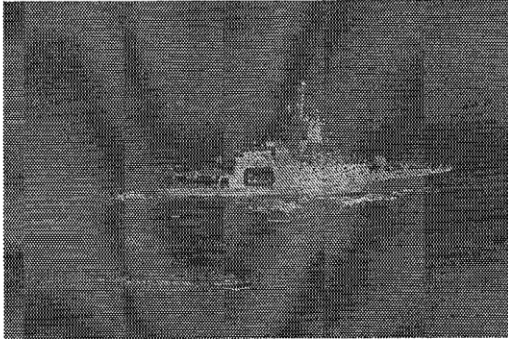

Efran Torres

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
RECIBIDO
Benjamin Niño Flórez
Secretario General
09/11/2017

-RESEÑA HISTORICA DEL ARC "07 DE AGOSTO":

FUERZA NAVAL DEL PACIFICO

ARC 07 DE AGOSTO – 5KMM



RESEÑA HISTORICA DEL ARC "07 DE AGOSTO"

La Armada Nacional de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional para el incremento de su fuerza operativa y cumplir con la labor que desempeña en la vigilancia de los espacios marítimos asignados a su jurisdicción, definió como objetivo "la recuperación y el fortalecimiento de las capacidades navales para enfrentar los retos presentes y futuros de los próximos 20 años". En el marco de este Plan se adelantó el proyecto de construcción de la segunda Patrullera Oceánica de la Clase "20 de Julio" en los astilleros de COTECMAR con ingeniería y mano de obra nacionales. El proyecto de construcción finalizó el 20 de diciembre de 2013 y la Unidad se incorporó a la Armada Nacional el día 27 de diciembre de 2013 de acuerdo con la Resolución del Comando Armada No. 1132. Así mismo, en ceremonia especial en San Andrés Islas el día 17 de marzo de 2014, se afirmó su pabellón y fue bautizado como ARC "7 de Agosto", siendo la madrina la Señora María Clemencia Rodríguez de Santos, Primera Dama de la Nación. Originalmente la Unidad fue destinada a la Fuerza Naval del Pacífico, sin embargo, la situación estratégica del país con relación a la defensa de la soberanía y la integridad del territorio en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ameritó que se destacara en el Caribe como parte de la Flotilla de Superficie del Caribe. Es así como en el año 2014, la Unidad

concentró sus esfuerzos en la protección de los intereses nacionales y la protección de los derechos históricos de pesca de los colombianos, obteniendo también importantes resultados en la lucha contra los delitos transnacionales y la protección de los recursos naturales, cumpliendo con entereza la proclama de su lema "FORTALEZA AL SERVICIO DE LA PATRIA".

En el año 2015, como parte de las líneas estratégicas de la proyección internacional de la Armada Nacional como una marina mediana de proyección regional, la Unidad zarpo en junio del mismo año y fue destacada en el área de operaciones del Golfo de Adén y el Océano Índico para trabajar en cooperación cercana con las Fuerzas Navales Multinacionales de la Unión Europea y la OTAN, para combatir el delito de la piratería en cumplimiento del mandato de las Naciones Unidas.

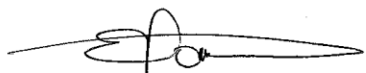
Como principales logros se destacan la integración en representación de Colombia a la Fuerza de Tarea Multinacional de la Operación "ATALANTA" y a la Operación "OCEAN SHIELD". Donde se Contribuyó internacionalmente a la protección de: Barcos WFP, AMISOM, Barcos vulnerables y la actividad pesquera de la región; fortaleciendo la Cooperación internacional dando Respuesta al llamado de la necesidad de cooperación en seguridad marítima y la lucha contra delitos transnacionales, contribuyendo al libre tráfico marítimo además se alcanzó una Proyección Regional, Hemisférica y Global dando una oportunidad para demostrar las capacidades operacionales e innovación tecnológica de la Armada Nacional.

Otros hitos para destacar fueron el hecho de ser el primer país de Suramérica en apoyar las operaciones en contra de la piratería en el Cuerno de África, desde la guerra de Corea Colombia no participaba en operaciones como miembro de una fuerza multinacional (UE-OTAN), se realizó la primera recalada de un buque de guerra en varios países tales como Djibouti, Seychelles, Emiratos Árabes Unidos y Omán además fue la primera unidad de guerra colombiana en cruzar el canal del Suez.


En el 2016 el ARC " 7 DE AGOSTO" emprende una nueva misión internacional esta vez con el propósito de brindar ayuda humanitaria zarpa el día 08 de octubre hacia Puerto Príncipe (Haití), con la intención de efectuar transporte de personal del sector salud, personal especializado en atención de desastres, un destacamento U-SAR de la Compañía de Atención de Desastres del Batallón de Alta Movilidad de Infantería de Marina, donaciones, víveres y otros materiales, para contribuir a la asistencia humanitaria del personal afectado por el paso del huracán "Matthew" por la Isla. La cual se apoyaron 23 poblaciones impactando a más de 12,000 personas aproximadamente, 202 Toneladas de alimentos, agua y

material fueron entregados vía marítima, por vía aérea se entregaron 50 Toneladas de carga en 14 misiones (sumando 30 horas de vuelo), en cuanto a consultas médicas se realizaron 240 asistencias médicas y 05 evacuaciones además se auxiliaron dos personas por impacto con arma de fuego.

En el presente año por orden del Mando Naval la unidad fue trasladada a la Fuerza Naval del Pacífico, la cual zarpó el día 18 de Agosto de la ciudad de Cartagena (BN1), y atracó en el muelle de Bahía Málaga el día 23 de Agosto del presente año.



Efraim Torres Monsalvo



Ana P. Agudelo

-PROPOSICIÓN No. 24 POR EL H.R. FEDERICO EDUARDO HOYOS SALAZAR.



Bogotá D.C., 10 de octubre de 2017

DOCTOR
EFRAIN TORRES MONSALVO
Presidencia Comisión Segunda
Cámara de Representantes

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
Oct 17 / 2017

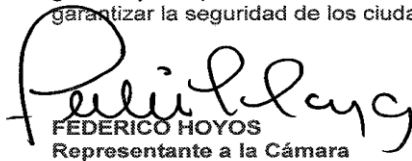
PROPOSICIÓN 24

El municipio de la Macarena del departamento del Meta se ha visto afectado en materia de seguridad durante los últimos años, debido a la presencia de grupos al margen de la ley. Actualmente hay presencia de grupos disidentes de las FARC, así como de otras bandas criminales, lo que hace necesario reafirmar la presencia estatal.

Los esfuerzos que han realizado las Fuerzas Militares han contribuido a garantizar la seguridad de la población, así como el desarrollo de la región. Adicionalmente, en el marco de la celebración del día internacional del turismo el presidente Juan Manuel Santos anunció que serían destinados 3.500 millones de pesos al proyecto ecoturístico en Caño Cristales, ubicado en la sierra de La Macarena y que durante los últimos años también se vio afectado en materia de seguridad, lo que impidió el desarrollo turístico de la región.

Por lo anterior me permito solicitar se convoque a una sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en La Macarena, Meta.

Para esto invítese al ministro de defensa, Luis Carlos Villegas; al Comandante del Ejército Nacional, General Alberto José Mejía Ferrero; al Brigadier General Jaime Hernando Rivera Jaimés; a la ministra de comercio, industria y turismo, María Lorena Gutiérrez; al ministro de ambiente, Luis Gilberto Murillo, a la gobernadora del Meta, Marcela Amaya García; con el propósito de que presenten su informe de gestión y las políticas encaminadas a potencializar el turismo en la región y a garantizar la seguridad de los ciudadanos


FEDERICO HOYOS
Representante a la Cámara

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
RECIBIDO
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
Oct 17 / 2017

-PROPOSICIÓN No. 25 POR LOS H.R. ALIRIO URIBE MUÑOZ, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO Y EL H.S. IVÁN CEPEDA CASTRO.

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
Oct 11/2017




**CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA**


PROPOSICIÓN 25

Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, Reglamento Interno del Congreso, la realización de un **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al Ministro de Defensa Nacional, doctor Luis Carlos Villegas y al Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo, para que en sesión de la comisión y, con transmisión en directo por el Canal del Congreso, absuelvan el cuestionario adjunto, relacionado con la masacre perpetrada, presuntamente por integrantes de la Policía Nacional, el pasado 5 de octubre, en el municipio de Tumaco, Nariño.

Así mismo, invítese a los siguientes funcionarios: al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez; al Alto Consejero para el Posconflicto, Derechos Humanos y Seguridad, doctor Rafael Pardo; a la Alta Consejera Presidencial para los Derechos Humanos de Colombia, doctora Paula Gaviria Betancur; al Alto Comisionado para la Paz, doctor Rodrigo Rivera; al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo; al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera; al Director de la Policía Nacional, general Jorge Hernando Nieto Rojas.

Adicionalmente, extiéndase invitación al representante del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en Colombia Dr. Todd Howland.


ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Polo Democrático Alternativo



ÁNGELA MARÍA ROBLEDO
Representante a la Cámara
Alianza Verde


IVÁN CEPEDA CASTRO
Senador de la República
Polo Democrático Alternativo

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADA
Benjamín Niño Flórez
Secretario General
Oct 11/2017

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Alirio.uribe.representante@gmail.com
Bogotá, D.C.


EFRAÍN ANTONIO TORRES MONSALVO
Presidente


ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Vicepresidente


BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario

Página 43 de 43

H. Cámara de Representantes-Comisión Segunda
Acta No. 11 del 11 de octubre de 2017
Elaboró: Sharick Sierra López SS
Revisó: Carmen Susana Arias P. *CSA*